MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com

ADENDA Nº 1

ID: 391856
FECHA: 12/03/2021

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE.". –

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C.-

DEBE DECIR:

a) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Se deberá acreditar que es dueño del emblema y/o distribuidor del emblema que provee el combustible expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)
- Documento en el que conste la descripción de medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios, entre otros
- Tener un Estación de servicio habilitado por la Municipalidad de Carlos Antonio López dentro del territorio del Distrito de Carlos Antonio López. -

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Fotocopia del Documento habitante de ser dueño de un emblema y/o distribuidor
b)	Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN
c)	Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendios
d)	Patente Municipal al día de habilitación del local como estación de servicio

OBS. Forma parte de la presente Adenda el dictamen de estimación de precio que esta en un archivo adjunto. Se realizó los cambios en el SICP conforme al Art. 29 de la Resolución DNCP N° 5695/2019. ----

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

NANCY E. VIGO MERELES
RESPONSABLE DE U.O.C.